ALCALDIA MUNICIPAL DE
TURBACO

ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR
DECRETO 1082 DE 2015

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Objeto: De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, presentamos el estudio del sector para adelantar un proceso para **«OBRAS DE REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE EN EL TRAMO 5 (CERRITOS) DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLÍVAR».**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia de 1991, redefinió nuestro Estado Colombiano, como un Estado Social de Derecho; encerrando dentro de esa nueva definición ontológica del Estado, los caracteres y elementos esenciales de la República, a partir de los cuales se han desarrollado una serie de garantías sociales en favor de la población. En aras de hacer prevalecer esas garantías sociales y principios orientadores del "Estado Social de Derecho", nuestra Carta Política concibió los servicios públicos domiciliarios como parte inherente de su "finalidad Social". Ello implica que el fin último de la estructura administrativa pública —cuyo aspecto social se concreta en la mejora de las condiciones de la calidad de vida de los ciudadanos— tiene como elemento esencial la prestación de servicios públicos en las mejores condiciones de calidad, continuidad y eficiencia.

Atendiendo este cometido social, consagrado en los artículos 365 y 366 de la Constitución Policita Colombiana, corresponde al Estado la obligación de asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos, ya sea de forma directa o indirecta. Para tal finalidad, por expreso mandato legal, se han delegado esas competencias administrativas del Estado, en los municipios y Distritos.

Dentro de ese marco legal, los municipios y distritos tienen la obligación de elaborar proyectos y programas que además de asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios a todos los habitantes de su respetivo territorio, también garanticen la protección e integridad del medio ambiente, de cara al bienestar general y el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes

Las redes de distribución en el sector de Cerritos están compuestas por tuberías obsoletas que presentan fugas constantes, reduciendo la eficiencia del sistema. Además, la presión del agua es insuficiente para abastecer adecuadamente a la población, afectando especialmente a los sectores más altos. La cobertura del servicio es limitada, obligando a algunos habitantes a recurrir a métodos alternativos de abastecimiento de agua no potable.

La infraestructura existente en el Tramo 5 está compuesta por tuberías de asbesto cemento y PVC que han sobrepasado su vida útil, generando múltiples puntos de filtración y pérdida de agua potable. La modelación hidráulica ha evidenciado que las presiones en los nudos de distribución no cumplen con la normativa establecida en el Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), lo que conlleva a una prestación deficiente del servicio.

El caudal actual estimado para la zona es de 6.7 , lo que resulta insuficiente para atender la demanda creciente de la población, especialmente en épocas de sequía cuando el suministro se reduce aún más . Además, la falta de monitoreo y control de pérdidas de agua incrementa la vulnerabilidad del sistema, afectando la continuidad del servicio y generando una dependencia en la distribución mediante carrotanques en ciertos periodos del año

La problemática se agrava en los sectores más altos del tramo, donde la presión de suministro es insuficiente para garantizar la correcta distribución del agua. Esto se debe a la falta de bombeo adecuado y a la insuficiencia de diámetros en la red primaria y secundaria, lo que impide una adecuada circulación del fluido. En resumen, el Tramo 5 de Cerritos enfrenta un grave problema de infraestructura en la red de agua potable, caracterizado por fugas constantes, baja presión, falta de cobertura y caudales insuficientes para abastecer a la población de manera óptima. Esto impacta directamente en la calidad de vida de los habitantes, aumentando el riesgo de enfermedades y reduciendo el desarrollo social y económico de la comunidad.

La magnitud del problema en el Tramo 5 (Cerritos) del municipio de Turbaco se evidencia en diversos aspectos técnicos, sociales y económicos que afectan directamente a la población residente. A continuación, se presenta un análisis detallado de cada uno de los factores críticos:

1. **Longitud de tubería afectada: 2.237 metros lineales**

La red de distribución de agua potable en el sector Cerritos cuenta con 2.237 metros de tubería que han superado su vida útil y presentan un estado avanzado de deterioro. El material predominante en estas tuberías es asbesto-cemento y PVC de diámetros reducidos, lo que genera constantes rupturas y filtraciones. Esto impide una distribución eficiente del agua potable y genera pérdidas significativas en el caudal de suministro. La reposición de estos 2.237 metros es indispensable para garantizar un servicio confiable y eficiente a los habitantes.

2. **Cantidad de acometidas domiciliarias deficientes: 1.000 unidades**

Las acometidas domiciliarias en el sector presentan un nivel alarmante de deficiencias, con un total de 1.000 unidades en mal estado. Esto se debe a conexiones inadecuadas, materiales corroídos y uniones defectuosas que provocan fugas en los puntos de suministro. Además, muchas viviendas aún no cuentan con medidores adecuados, lo que dificulta la identificación precisa del consumo y contribuye a un uso ineficiente del recurso. La renovación de estas acometidas es fundamental para mejorar la eficiencia en el suministro y reducir las pérdidas de agua.

3. **Número de viviendas afectadas: 50 viviendas directamente impactadas por la baja calidad del servicio.**

Dentro del Tramo 5, se han identificado 50 viviendas que enfrentan problemas severos en la prestación del servicio de agua potable. Estas viviendas sufren interrupciones frecuentes en el suministro, baja presión y calidad deficiente del agua. En muchas ocasiones, los habitantes deben recurrir a almacenamiento en tanques y la compra de agua embotellada o en carrotanques para cubrir sus necesidades básicas. La falta de acceso adecuado al agua potable genera un impacto negativo en la salud y bienestar de las familias, afectando especialmente a niños, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas.

4. **Pérdidas de agua por fugas: Se estima un índice de agua no contabilizada del 48%**

Uno de los problemas más críticos en el Tramo 5 es el alto índice de agua no contabilizada, que se estima en un 48%. Esto significa que casi la mitad del agua suministrada se pierde antes de llegar a los usuarios finales debido a fugas en la red, conexiones ilegales y deficiencias en la infraestructura. Estas pérdidas no solo generan un impacto económico significativo para el operador del servicio, sino que también reducen la disponibilidad del recurso para la comunidad. La reposición de las redes contribuirá a disminuir drásticamente este porcentaje y mejorar la eficiencia del sistema.

5. Impacto global de la problemática

- Desabastecimiento crítico: Las fugas y la baja presión reducen drásticamente la disponibilidad de agua en ciertas horas del día, afectando las actividades cotidianas de la comunidad.

- Deterioro de la infraestructura urbana: La presencia de fugas constantes ha generado erosión en las vías y espacios públicos, lo que incrementa los costos de mantenimiento urbano.

- Afectación económica: El costo de la reposición parcial de las redes y el mantenimiento correctivo ha sido elevado en los últimos años sin una solución definitiva. Además, los habitantes deben incurrir en gastos adicionales por la compra de agua potable.

- Riesgo ambiental: La filtración de agua potable en el subsuelo y la falta de un sistema de drenaje adecuado pueden generar problemas de contaminación y afectaciones a la estructura del suelo.

Dada la magnitud del problema, la reposición y optimización de las redes de agua potable en el Tramo 5 (Cerritos) es una necesidad urgente para garantizar el acceso equitativo y sostenible al recurso hídrico, mejorando la calidad de vida de la población y reduciendo las pérdidas económicas y ambientales asociadas.

- Longitud de tubería afectada: 2.237 metros lineales.
- Cantidad de acometidas domiciliarias deficientes: 1.000 unidades.
- Número de viviendas afectadas: 50 viviendas directamente impactadas por la baja calidad del servicio.
- Pérdidas de agua por fugas: Se estima un índice de agua no contabilizada del 48%

Que conforme a lo anterior y aras de brindar soluciones efectivas a la comunidad se ha previsto la celebración de un Contrato Interadministrativo entre la Alcaldía Municipal de Turbaco Bolívar y Acueductos y Alcantarillados de Colombia S.A.S. E.S.P., para la «**OBRAS DE REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE EN EL TRAMO 5 (CERRITOS) DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BOÍVAR».»**

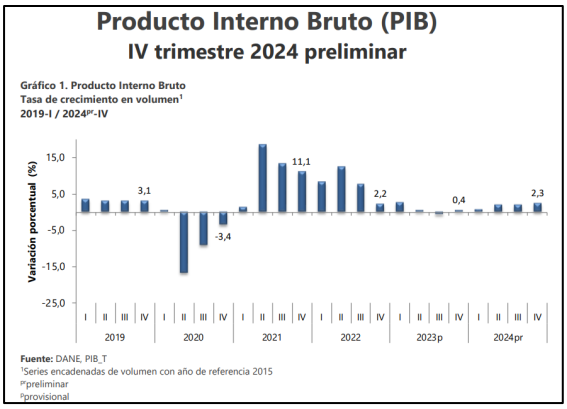
Código UNSPSC.

De conformidad a la guía para la codificación de bienes y servicios del código estándar de productos y servicios de naciones unidas UNSPSC, se identifica que la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través de los siguientes segmentos:

Clasificación UNSPSC	Producto
72101500	72101500 Servicios de apoyo para la construcción

1. ASPECTOS GENERALES

Teniendo en cuenta que la actividad que satisface la necesidad pertenece a las actividades de servicio, a continuación, se presenta su participación en la economía nacional tomando como fuente de información el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2024pr publicado por el DANE el 17 de febrero de 2025, Boletín Técnico índice de precios al consumidor a febrero 2025 publicado por el DANE y el Boletín Técnico de los Principales indicadores del mercado laboral a enero de 2025.



Desde el enfoque de la producción, El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 1,7% en el año 2024pr, se explica por los siguientes comportamientos:
•Gasto en consumo final crece 1,2%.
•Formación bruta de capital crece 7,6%.
•Exportaciones crecen 2,0%.
•Importaciones crecen 4,2%.

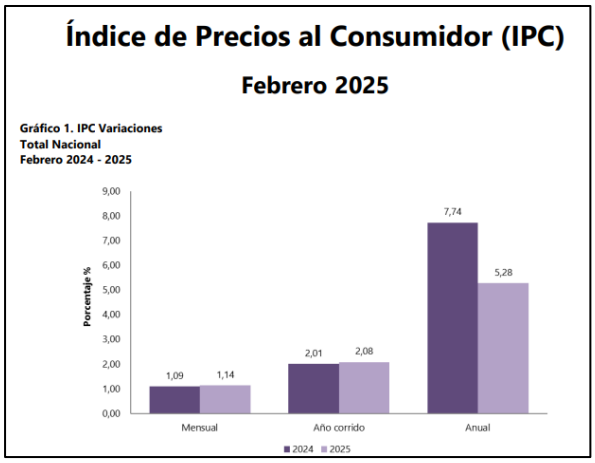
En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:
•Gasto en consumo final crece 1,2%.
•Formación bruta de capital crece 29,1%.
•Exportaciones crecen 2,0%.
•Importaciones crecen 10,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
•Gasto en consumo final crece 0,4%.
•Formación bruta de capital crece 5,0%.
•Exportaciones crecen 1,7%.
•Importaciones crecen 2,3%.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Gasto de consumo final[2]	1,2	1,2	0,4
Formación bruta de capital[3]	7,6	29,1	5,0
Exportaciones	2,0	2,0	1,7
Importaciones	4,2	10,7	2,3
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC.



En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, ***tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional*** *(1,14%): Educación (5,57%),* ***Transporte (1,57%)*** *y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).*

Febrero 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	0,86	0,12	1,57	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16	0,36
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,06	0,00	0,93	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,81	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,38	0,02	0,65	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,70	0,02	0,54	0,02
Salud	1,71	0,59	0,01	0,54	0,01
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,14%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

El comportamiento de la variación Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes fue el siguiente:

En febrero de 2025 en comparación con enero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,45%), gas (14,42%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), arriendo efectivo (0,82%), arriendo imputado (0,59%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,83%), educación secundaria (6,08%), frutas frescas (3,64%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,40%) y recogida de basuras (5,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,73%), plátanos (-4,62%), electricidad (-0,29%), tomate de árbol (-5,87%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,17%).

Febrero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,45	0,16
Gas	14,42	0,16
Educación preescolar y básica primaria	6,45	0,10
Arriendo efectivo	0,82	0,08
Arriendo imputado	0,59	0,07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,83	0,06
Educación secundaria	6,08	0,06
Frutas frescas	3,64	0,05
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	4,40	0,04
Recogida de basuras	5,03	0,02

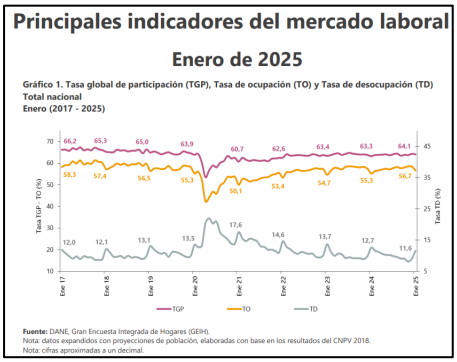
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

SALARIO MÍNIMO 2025

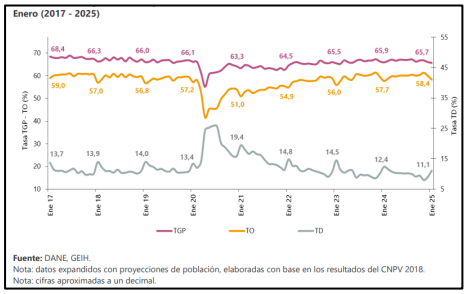
Teniendo en cuenta la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es necesario observar el comportamiento del incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y el valor fijado de $1.423.500 M/CTE según decreto # 1572 del 24 de diciembre de 2024 que regirá a partir del 1 de enero de 2025.

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte
2025	1.423.500	200.000
2024	1.300.000	162.000
2023	1.160.000	140.606
2022	1.000.000	117.172
2021	908,526	106,454
2020	877,803	102,854
2019	828,116	97,032
2018	781,242	88,211
2017	737,717	83,140
2016	689,455	77,700
2015	644,350	74,000
2014	616,000	72,000
2013	589,500	70,500
2012	566,700	67,800
2011	535,600	63,600
2010	515,000	61,500

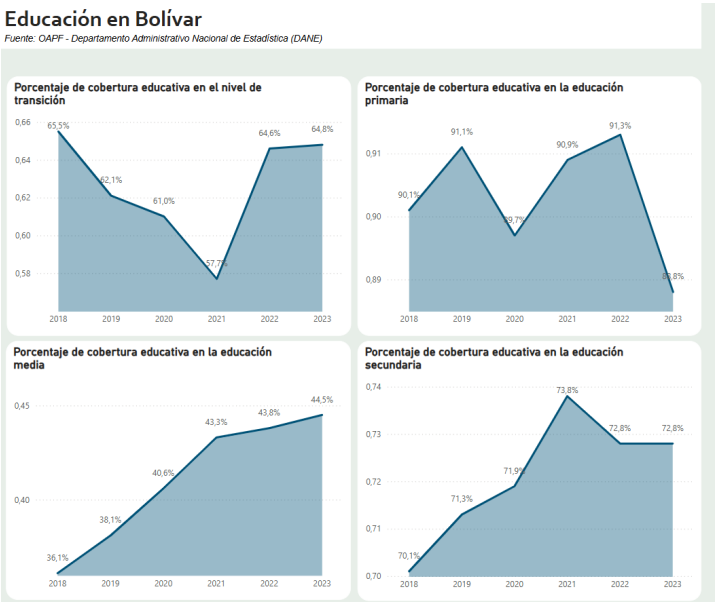
DESEMPLEO.

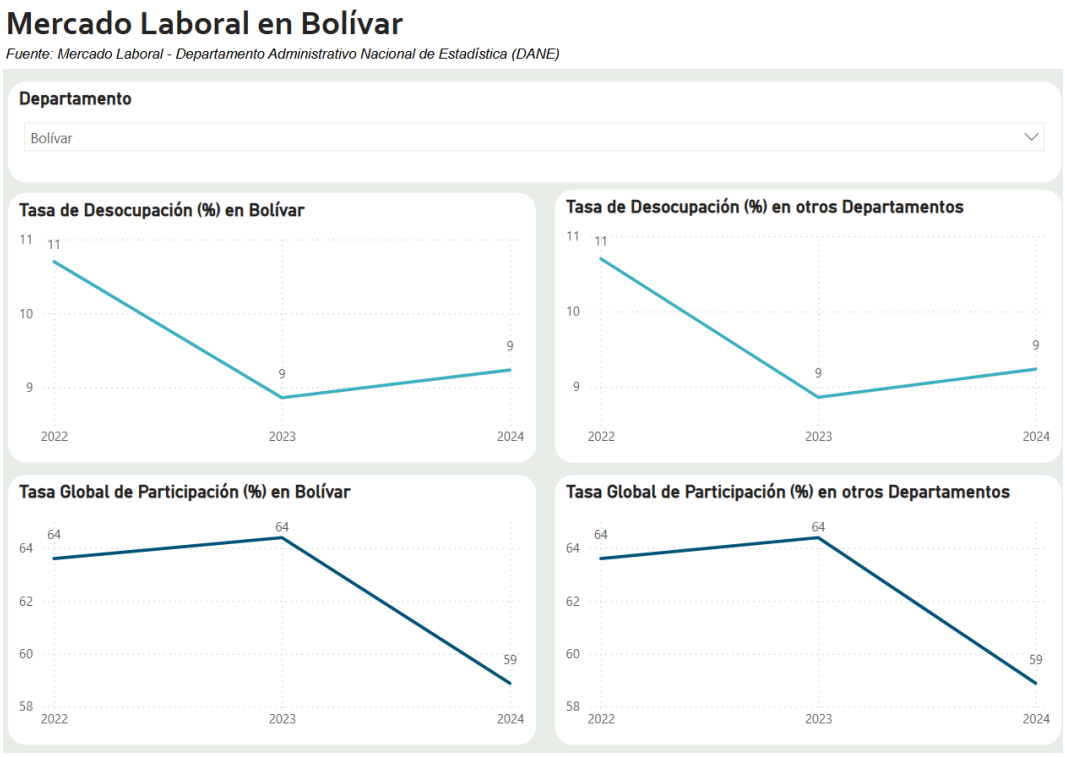


Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).
En enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto a enero de 2024(12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente.



OTROS.





2. CONTEXTO LEGAL

Las modalidades de selección de los contratistas están taxativamente señaladas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007. En su numeral 4º, se consagran las causales para la contratación directa, dentro de las que se destaca el literal c) referido a *«contratos interadministrativos»*, el cual tras ser modificado por el artículo 92 y 95 de la Ley 1474 de 2011, quedó así:

> ***«Artículo 2º.*** *De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
> *(…)*
>
> *c.* ***Contratación directa.*** *La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*
> *(…)*
>
> ***c) Contratos interadministrativos,*** *siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.*
>
> *Se exceptúan los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas o las Sociedades de Economía Mixta con participación*

mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículo.

En aquellos eventos en que el régimen aplicable a la contratación de la entidad ejecutora no sea el de la Ley 80 de 1993, la ejecución de dichos contratos estará en todo caso sometida a esta ley, salvo que la entidad ejecutora desarrolle su actividad en competencia con el sector privado o cuando la ejecución del contrato interadministrativo tenga relación directa con el desarrollo de su actividad.
Estarán exceptuados de la figura del contrato interadministrativo, los contratos de seguro de las entidades estatales (…).».

Por su parte, el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, establece respecto de los convenios y contratos interadministrativos que: *«(...) La modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto».*

Conforme a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, se denominan entidades estatales: *«a) La Nación, las regiones, los departamentos, las providencias, el Distrito Capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas* ***y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles****».* (Negrillas nuestras).

ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P. desde el año 2004, es la empresa prestadora del servicio de agua potable en los municipios de Arjona y Turbaco, impulsando los proyectos de desarrollo y crecimiento de estos municipios. Sus principales actividades están asociadas a:

- Implementación de mejoras en la prestación del servicio, como la instalación de nuevas bombas para optimizar el suministro de agua en Turbaco.
- Desarrollo e implementación de estrategias para una adecuada atención a las partes interesadas.
- Implementación de programas de embellecimiento del entorno comunitario y jornadas de aseo y arborización para la preservación del medio ambiente.

Realización de campañas para evitar el despilfarro de agua.

3. CONTEXTO TÉCNICO

Con el objeto se pretende garantizar el acceso continuo y de calidad al agua potable para los habitantes del Tramo 5 (Cerritos) mediante la reposición y optimización de las redes de distribución, mejorando la eficiencia del sistema y reduciendo las pérdidas de agua, en las principales actividades:

- Reemplazar 2.237 metros lineales de tubería obsoleta por tuberías de polietileno de alta densidad (PEAD) de 90 mm y 160 mm.
- Instalar 1.000 acometidas domiciliarias nuevas para garantizar el acceso equitativo al servicio.
- Mejorar la presión y continuidad del servicio, garantizando un caudal adecuado para todas las viviendas conectadas.

- Reducir el índice de agua no contabilizada, disminuyendo pérdidas del 48% actual a menos del 25%.
- Socializar el proyecto con la comunidad, promoviendo su participación en el uso racional del recurso y la veeduría de las obras

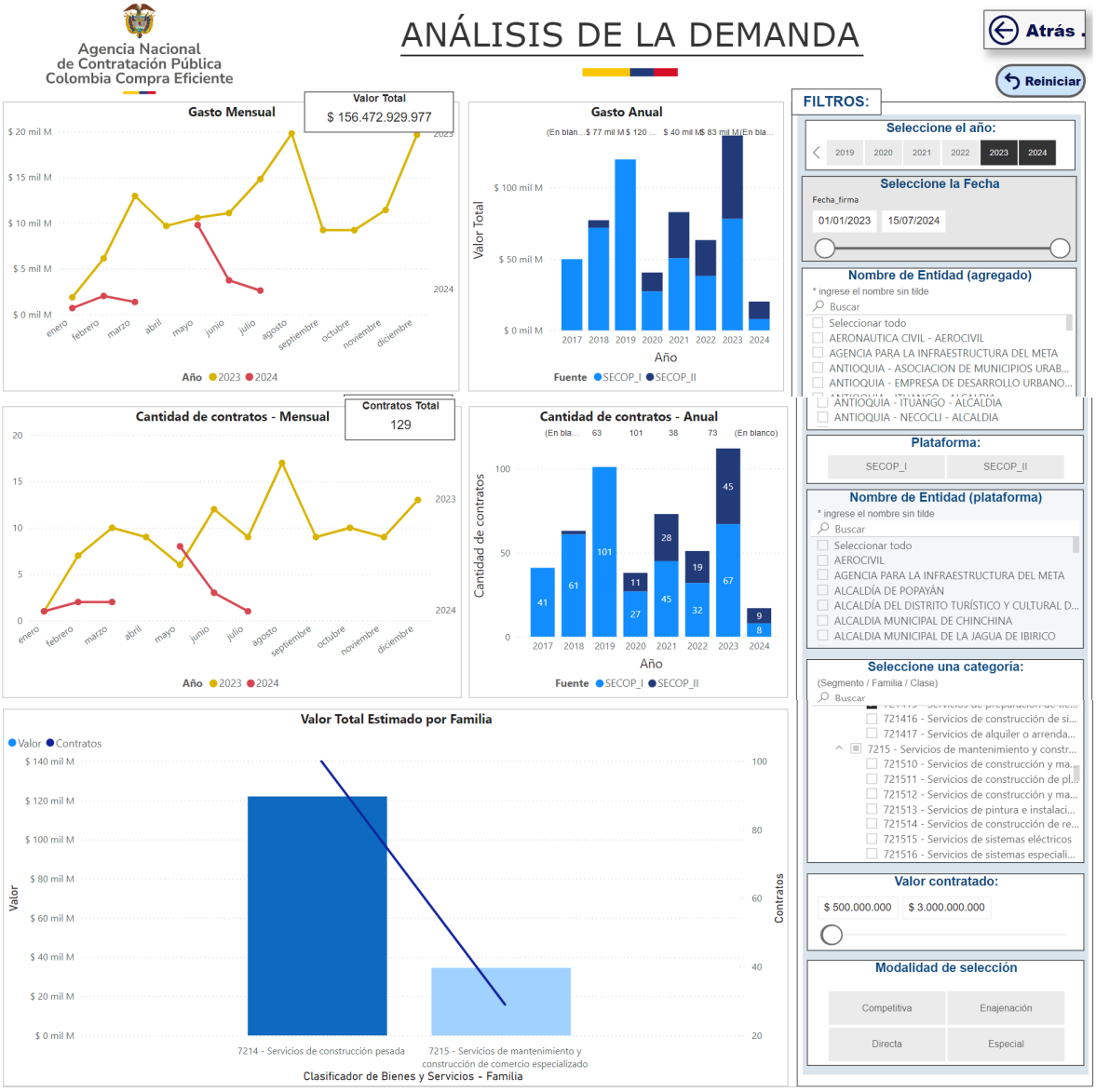
4. ESTUDIO DE LA OFERTA

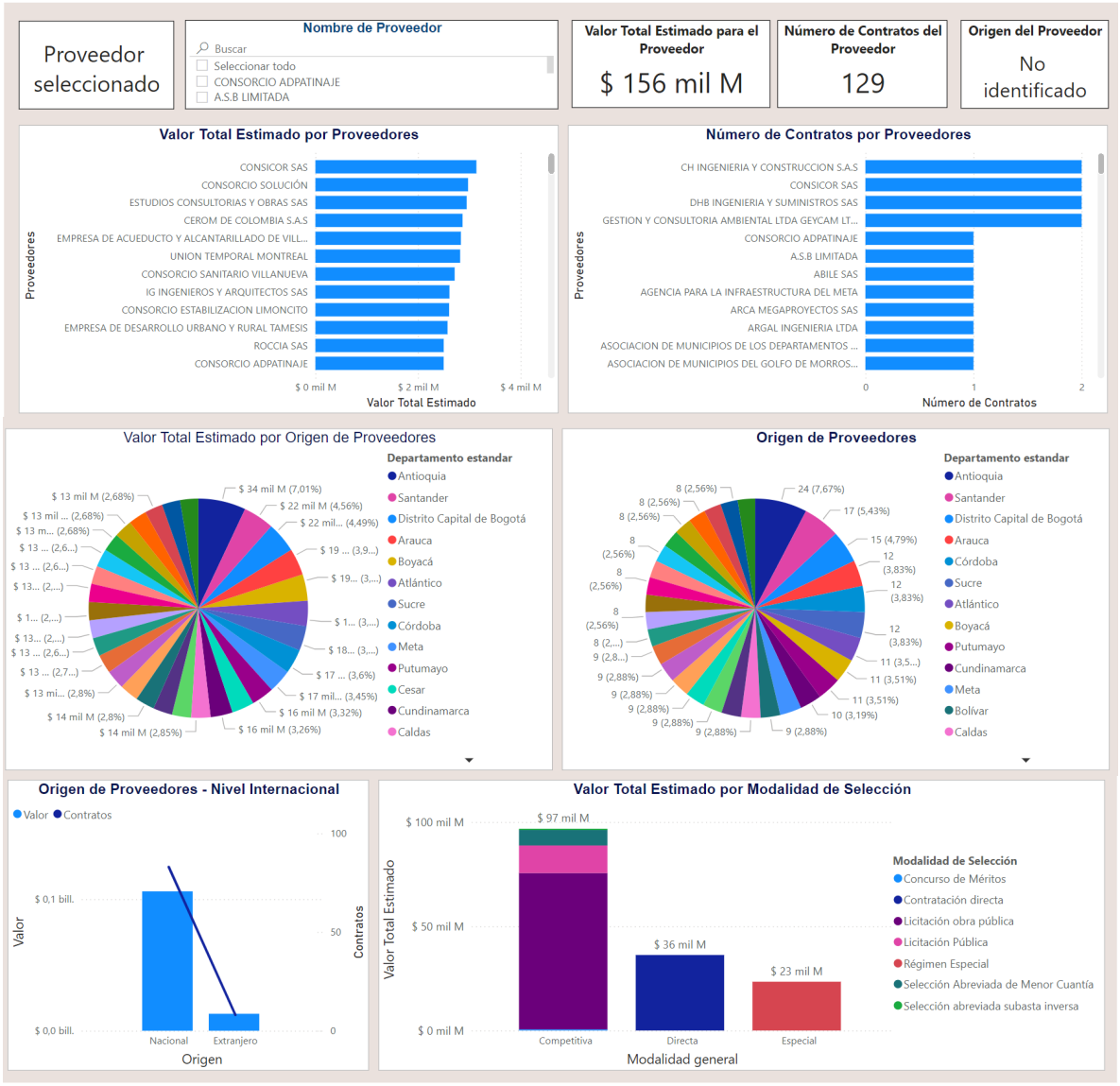
El presupuesto asignado para la ejecución de contrato es de **CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 406.103.306,25) M/CTE** suma que se discrimina de la siguiente manera:

EXTENSIÓN DE REDES HIDRAULICAS TRAMO 5; CARRETERA TRONCAL, LOMA PIEDRA - LOS CERRITOS					
CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT**	**VALOR PARCIAL**
1,0	**PRELIMINARES**				
1,1	LOCALIZACION-REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTA	ML	2.037,0	$ 3.835,00	$ 7.811.895,00
2,0	**EXCAVACIONES**				
2,1	EXCAVACIÓN EN TIERRA ENTRE 0- 2m DE PROFUNDIDAD DE MATERIAL CONSOLIDADO. (INCLUYE CORTE Y REMOCIÓN DE RAICES)	M3	1.629,6	$ 28.827,18	$ 46.976.773,02
2,2	EXCAVACIÓN PARA DESVIO Y MANEJO DE AGUAS (INCLUYE BOMBEO)	M3	163,0	$ 18.262,00	$ 2.975.975,52
2,3	EXCAVACIÓN-DEMOLICION DE ROCA ENTRE 0- 1m DE PROFUNDIDAD DE MATERIAL ROCA. (INCLUYE CORTE Y REMOCIÓN DE RAICES)	M3	200,0	$ 93.679,50	$ 18.735.900,00
3,0	**RELLENOS**				
3,1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLCHÓN DE ARENA (INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES Y ACARREOS).	M3	244,4	$ 67.068,75	$ 16.394.285,25
3,2	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 0.30 m. AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	733,3	$ 14.000,00	$ 10.266.480,00
3,3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO TIPO ZAHORRA COMPACTADA AL 95%, PARA ESTRUCTURAS	M3	638,9	$ 51.710,79	$ 33.037.390,59
3,4	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUB- RASANTE (95% P.M.).	M2	1.629,6	$ 2.341,67	$ 3.815.980,00
4,0	**RETIROS**				
4,1	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO - EN BANCO- DE 5 A 10 Km. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005).	M3	13,0	$ 31.600,00	$ 409.291,56
5,0	**DEMOLICIONES Y PAVIMENTOS**				
5,1	CORTE, ROTURA Y DEMOLICION CALZADA EN CONCRETO 0.15m<E<0.20m. INCLUY RETIRO DE SOBRANTES HASTA 20Km.	M2	81,5	$ 68.573,45	$ 5.587.364,42
5,2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO Fc = 4 000 Psi PREMEZCLADO, ESPESOR e=0.20 m	M2	81,5	$ 181.982,40	$ 14.827.925,95
5,3	CORTE, ROTURA Y DEMOLICION ANDEN E<=0.10 m. INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES HASTA 20 Km	M2	0,0	$ 16.010,59	$ -
5,4	RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN CONCRETO DE CEMENTO 21 MPa (3000 PSI) e=0.10 m (INCLUYE SUB-BASE GRANULAR DE 0.10 m DE ESPESOR Y ACARREO INTERNO).	M2	0,0	$ 74.134,63	$ -
5,5	CONSTRUCCIÓN CÁMARA TIPO 1 (BLOCK #6- CONCRETO), ALTURA HASTA 1.00m. INCLUYE EXCAVACIÓN Y RETIRO.	UND	1,0	$ 1.200.671,33	$ 1.200.671,33
6,0	**SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS REDES DE ACUEDUCTO**				
6,1	TUBO DE POLIETILENO PE100/PN10, DN160. INCLUYE EQUIPOS Y TRANSPORTE	ML	277,0	$ 87.600,00	$ 24.265.200,00
6,2	TUBO DE POLIETILENO PE100/PN10, DN90. INCLUYE EQUIPOS Y TRANSPORTE	ML	1.760,0	$ 31.550,30	$ 55.528.526,53
6,3	CODO 90° DE POLIETILENO, PARA UNIÓN POR FUSIÓN A TOPE, DN160, PN10	UND	0,0	$ 347.625,00	$ -
6,4	TEE DE POLIETILENO, PARA UNIÓN POR FUSIÓN A TOPE, DN90, PN10	UND	0,0	$ 97.343,53	$ -
6,5	UNION DE ACOPLE PE/AC 3"	UND	0,0	$ 182.250,00	$ -
6,6	VALVULA DE COMPUERTA SELLO DE BRONCE VÁSTAGO NO ASCENDENTE 3" EB	UND	1,0	$ 816.858,02	$ 816.858,02
6,7	PORTABRIDA DE POLIETILENO PARA UNIÓN POR FUSIÓN A TOPE DN90	UND	2,0	$ 49.587,50	$ 99.175,00
6,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRIDA LOCA METALICA Ø=3"	UND	2,0	$ 74.070,31	$ 148.140,62
6,9	ACOMETIDAS DOMICILIARIAS LOS CERRITOS	UND	50,0	$ 527.122,16	$ 26.356.107,80
7,0	**HIDRANTE**				
7,1	HIDRANTE TIPO TRÁFICO 4"	UND	1,0	$ 3.708.600	$ 3.708.600,00
8,0	**INSTALACIÓN DE TUBERÍA POR TERMOFUSIÓN**				
8,1	SOLDADURA TERMOFUSIÓN A TOPE PARA PEAD 160-355MM RDE17 PE100PN10	ML	277,0	$ 34.550	$ 9.570.350,00
8,2	SOLDADURA TERMOFUSIÓN A TOPE PARA PEAD 90MM RDE17 PE100PN10	ML	1.760,0	$ 15.675	$ 27.588.000,00
8,3	SOLDADURA TERMOFUSIÓN A TOPE PARA PEAD 160MM RDE17 PE100PN10	ML	0,0	$ 34.550	$ -
	COSTOS DIRECTOS OBRA CIVIL				**$ 310.120.890,61**
	ADMINISTRACIÓN	**23,00%**			$ 71.327.804,84
	IMPREVISTOS	**2,0%**			$ 6.202.417,81
	UTILIDAD	**5,0%**			$ 15.506.044,53
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD	**19,0%**			$ 2.946.148,46
	TOTAL GENERAL				**$ 406.103.306,25**

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Demanda para el sector clasificado con los códigos UNSPC similares al proceso en mención durante los periodos 2023-2024, arrojaron el siguiente resultado:





Adicional a lo anterior y verificando los convenios y/o contratos interadministrativos de procesos gestionados por el municipio de Turbaco, se pudo obtener la siguiente información:

ALCALDIA MUNICIPAL DE
TURBACO

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Contratos y/o Convenios Interadministrativos

Fecha Firma
02/01/2008 27/03/2025

Búsqueda por Contratista
Todas

Búsqueda por Objeto Contractual
Todas

Búsqueda por Orden Entidad
TERRITORIAL

Plataforma
Todas

Búsqueda por Entidad
BOLIVAR ALCALDIA MUNICIPIO D...

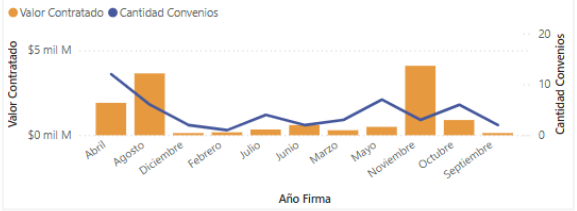
Borrar filtros

Valor Contratación($)	Convenios y/o Contratos	Entidades
$12,69 mil M	48	1

Valor y Cantidad Contratos y/o Convenios por Año



Valor y Cantidad Contratos y/o Convenios por Mes

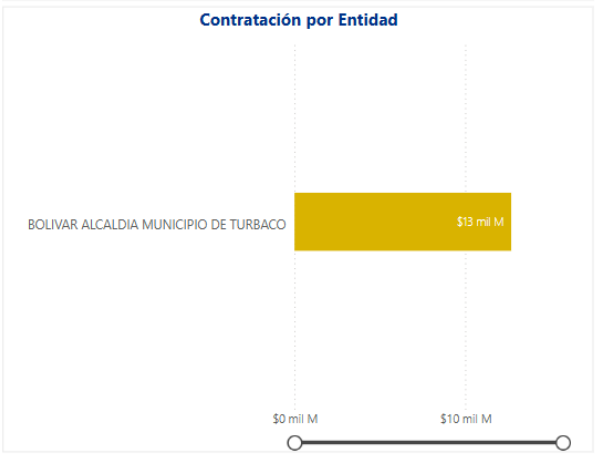


Georeferenciación de la Contratación

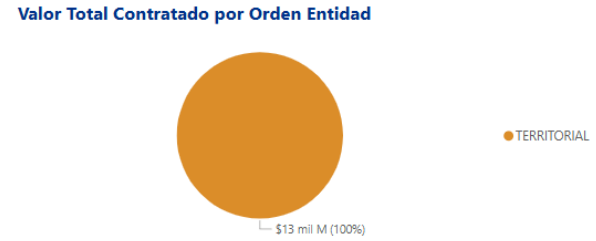


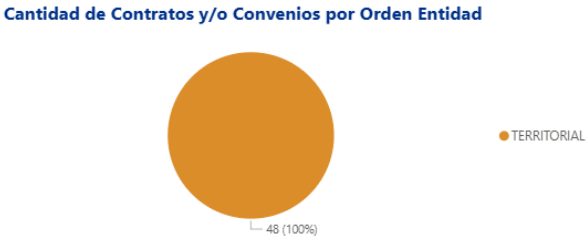
Valor y Número de Contratos y/o Convenios por Departamento

Departamento	Cantidad Convenios	Valor Convenios
Bolivar	48	$12.692.203.665
Total	48	$12.692.203.665









Listado de Algunos convenios realizados por el Municipio

Nombre del Contratado	Objeto Contractual	Valor
Industria Editorial S.A.S.	ADQUIRIR CINCUENTA 50 EJEMPLARES DEL LIBRO YURBACO LA CULTURA DE UN PUEBLO INDÍGENA BAJO LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA 15101550 DEL AUTOR JAVIER ENRIQUE ALCALÁ ALCALÁ	$ 3.000.000,00
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI *	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSERVACION DINAMICA EN 500 PREDIOS URBANOS LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE TURBACO BOLIVAR CONFORME A LAS	$ 141.070.875,00
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CARTAGENA	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS TECNOLÓGICOS LOGÍSTICOS ENTRE OTROS A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN DE RECURSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO DE TURBACO DESTINADOS A LA ATENCIÓN Y SOSTENIMIENT	$ 90.000.000,00
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LAS ÁREAS DE AFECTACIÓN DE LA OLA INVERNAL 2022 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO	$ 8.000.000.000,00
HOSPITAL LOCAL TURBACO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL TURBACO COMO PRESTADOR PRIMARIO DENTRO NUEVO MODELO DE PREST	$ 1.500.000.000,00
CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE COLOMBIA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA FORTALECER UNIDADES PRODUCTIVAS E IMPULSAR EL SOSTENIMIENTO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN FAMILIAS DE ORGA	$ 1.068.147.857,00
FUNDACION HOGAR JUVENIL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNA UNIDAD PRODUCTIVA PECUARIA DE GALLINAS PONEDORAS EN BENEFICIO DE FAMILIAS REINCORPORADAS EN EL MUNICIPIO DE TURBAC	$ 123.000.000,00
HOSPITAL LOCAL TURBACO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN SALUD PUBLICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1122 DE 2007 LEY 1438 DE 2011 LINEAMIENTOS ESTRATEGIAS Y METAS DEL PLAN DECEN	$ 638.450.787,00
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA ORIENTADA A LA ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES ENFOCADO A LA REDUCCIÓN Y CONTROL POBLACIONAL EN HEMBRAS DE LAS ESP	$ 81.000.000,00
FUNDACION DONES DE MISERICORDIA	Anuar esfuerzo técnicos administrativos y financieros para brindar asistencia integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad en el marco del proyecto de inversión denominado asistencia	$ 255.489.608,00
HOSPITAL LOCAL TURBACO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL TURBACO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTAD	$ 620.110.953,00
HOSPITAL LOCAL TURBACO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA VALORACIÓN Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN 1239 DE 2022	$ 350.000.000,00

CONSTRUCCIONES SERVICIOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS SAS	INTERVENCIÓN DE ARBOLES EN RIESGO EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION ESPECIFICO DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA EL MUNICIPIO DE TURBACO BOLIVAR MEDIANTE EL DECRETO 168 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 25.000.000,00
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED ELECTRICA DE MEDIA TENSION INSTALACION DE TRANFORMADOR TRIFASICO DE 45KVA ACOMETIDA DE BAJA TENSION INSTALACION DE TABLERO DE DI	$ 183.540.330,66
JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	EJECUCIÓN DE OBRAS MITIGACION DE RIESGO LATENTE EN LA CUBIERTA DEL PALACIO MUNICIPAL SEDE ANTIGUA POLICIA Y RIESGO SANITARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FELIPE SANTIGO ESCOBAR SEDE JUAN XXIII MARI	$ 172.593.575,00
FUNDACION ZENUES TRENZANDO FUTURO	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS Y REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL A CARGO DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y VOLUNTARIOS EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDI	$ 32.422.950,00
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR	$ 1.087.839.456,39
INGENIERIA INTEGRADA SAS	EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE VÍAS PUBLICAS URBANAS EN ESTADO CRITICO EN EL MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION APROBADO DENTRO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBL	$ 440.652.243,32
INGENIERIA INTEGRADA SAS	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE CHIQUITO DEL MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION APROBADO DENTRO DE LA DECLARATOR	$ 284.155.407,72
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS E INTERVENTORIA PARA LA ADECUACIÓN CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE SETENTA Y UN 71 VIVIENDAS U	$ 400.000.000,00
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA ORIENTADA A LA ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES ENFOCADO A LA REDUCCIÓN Y CONTROL POBLACIONAL EN HEMBRAS DE LAS ESP	$ 34.764.000,00
ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ATLANTICA DE COLOMBIA “ARATAT”	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA TÉCNICA FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE EL CONTRATO QUE TIENEN POR OBJETO PAVIMENTACIÓN ETAPA 3 DE LAS CALLES EN EL BARRIO VILLA SOL Y VILLA ANDREA E INTERVENCIÓN REP	$ 90.264.310,00
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS E INTERVENTORIA PARA LA ADECUACIÓN MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE TURBACO DEPARTAMENTO DE BOL	$ 984.126.552,74
HOSPITAL LOCAL TURBACO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL TURBACO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTAD	$ 620.110.952,00
HOSPITAL LOCAL TURBACO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN SALUD PUBLICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1122 DE 2007 LEY 1438 DE 2011 LINEAMIENTOS ESTRATEGIAS Y METAS DEL PLAN DECE	$ 591.158.136,00